



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00417051- -UNC-ME#SECYT

VISTO:

La nota del orden 4 (N° NO-2023-00419281-UNC-SGCYT#SECYT), en la que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita la asignación de Becas de Doctorado a los profesionales que detalla en su presentación, por el periodo del 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2028; y

CONSIDERANDO:

Que dichas becas se otorgan en el marco del convenio "Becas Internas Doctorales Cofinanciadas CONICET/Universidad Nacional de Córdoba", aprobado por Resolución Rectoral N° RR-2023-655-E-UNC-REC y su rectificatoria RR-2023-827-E-UNC-REC (órdenes 11 y 12, respectivamente) y su estipendio es afrontado en partes iguales por ambas instituciones;

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 10;

Que al orden 18 luce el Informe de Factibilidad Presupuestaria elaborado por el Área Económico-Financiera de la SECYT;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Asignar sendas Becas de Doctorado a los profesionales que se mencionan a continuación, por el período del 1° de abril de 2023 al 31 de marzo de 2028, por el estipendio e imputación que se detallan en el anexo único de la presente:

- GISELA MARINA BRUNETTO

- MARÍA MACARENA ORTIZ NARVAJA

- PAULA AGUSTINA ROBLEDO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

fv